

De acuerdo con el Reglamento (CE) 1907/2006, el Reglamento (CE) 1272/2008 y el Reglamento (CE) 453/2010).

Versión: 01
Fecha Revisión: Junio 2024

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O PREPARADO Y DE LA SOCIEDAD

1.1 Identificación del producto

Nombre: CAOLÍN

Nº Registro REACH: Está exento de registro REACH de conformidad con anexo V.7.

Sinónimos:

Nombres comerciales:
CAOLÍN CFK TR

1.2 Usos del producto

Mayores aplicaciones en cerámica, lista no exhaustiva:
Refractarios, sanitario, esmaltes.

1.3 Identificación de la sociedad

VICAR,S.A.
C/ Rosas Nº3
46940 Manises (Valencia) España
Tel. 96 154 51 00
Fax. 96 154 51 00
vicar@vicar-sa.es

1.4 Teléfono de emergencias

VICAR,S.A. Tel. (34) 96 154 51 00

2.- IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o la mezcla:

Este producto no cumple los criterios necesarios para su clasificación como peligroso, tal como se define en el Reglamento CE 1272/2008 y en la Directiva 67/548/CEE.

Este producto debe manipularse con cuidado para evitar que se cree polvo.

Reglamento CE 1272/2008:

Sin clasificar

Clasificación UE (67/548/CEE):

Sin clasificación

2.2 Elementos de la Etiqueta

No

2.3 Otros peligros

Este producto es una sustancia inorgánica y no cumple los criterios de PBT o mPmB de Conformidad con el anexo XIII de REACH.

3.- COMPOSICIÓN - INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias

No aplicable.

3.2 Mezclas

Naturaleza química: Caolín.

Componentes presentes:

	Nº CAS No.CEE Reach	Clasificación Directiva 67/548/CEE	Clasificación Reglamento 1272/2008	Concentración %
Caolín	1332-58-7 310-191-1 Exento Anexo V-7			100

Notas de registro REACH: Exento, según el REACH anexo V.7

4.- PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Medidas de primeros auxilios

Contacto con los ojos

Enjuáguelos con abundante agua y acuda al médico si persiste la irritación.

Inhalación

Se recomienda que el individuo expuesto salga de la zona para respirar aire fresco.

Ingestión

No es necesaria ninguna medida de primeros auxilios.

Enjuáguese la boca con agua abundante. Si persiste alguna molestia, acuda al médico.

Contacto con la piel

No es necesaria ninguna medida específica de primeros auxilios.

Lávese la piel con agua y jabón. Utilice una crema adecuada para humedecer la piel.

4.2 Síntomas y efectos importantes, agudos y retardados

No se han observado síntomas ni efectos agudos o retardados.

4.3 Indicaciones médicas y tratamiento

No se requieren acciones específicas.

4.- MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

Extintores recomendados: El producto no es inflamable ni explosivo. Sin restricciones respecto a los medios de extinción.

Extintores no recomendados: Ninguno.

5.2 Riesgos específicos de la sustancia o el preparado

No es combustible. No presenta descomposición térmica peligrosa.

5.3 Advertencias para los bomberos

Utilizar equipos de protección respiratoria.
No verter el producto en alcantarillas ni en cauces naturales.

6.- MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precaución individual

Evitar la formación de polvo. En caso de producir polvo utilizar equipos de protección respiratoria. Desplazarse con precaución sobre el producto, ya que la masa arcillosa produce superficies muy resbaladizas.

6.2 Precaución ambiental

Evitar el vertido en desagües, aguas superficiales o subterráneas.

6.3 Métodos de limpieza

Evite el barrido en seco y utilice sistemas de pulverización de agua o de limpieza por vacío para evitar la generación de polvo transportable por el aire. Lleve un equipo de protección personal que cumpla la normativa nacional.

7.- MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para la manipulación segura

Consejos para una manipulación segura:

Evite la generación de polvo transportable por el aire. Asegúrese de que existe una ventilación de evacuación adecuada en los lugares en que se genere polvo transportable por el aire. En caso de ventilación insuficiente, lleve un equipo adecuado para la protección de las vías respiratorias. Manipule con cuidado los productos embalados para evitar roturas accidentales. Si necesita asesoramiento sobre técnicas de manipulación seguras, póngase en contacto con su proveedor o consulte la Guía de Buenas Prácticas a la que se hace referencia en el apartado 16.

Evite que se produzcan derrames de la mezcla espesa en el equipo de procesamiento. No comer, ni beber ni fumar en las zonas de trabajo.

Lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de las prendas de vestir y equipos de protección contaminados, antes de entrar en las zonas para comer.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro

Reduzca al máximo la generación de polvo transportable por el aire y evite su dispersión por el viento durante la carga y la descarga. Mantenga cerrados los contenedores y almacene los productos embalados de modo que se eviten las roturas accidentales

Realice el almacenamiento en una zona cubierta y seca.

7.3 Usos específicos finales

Si necesita asesoramiento sobre los usos específicos, póngase en contacto con su proveedor o consulte la Guía de Buenas Prácticas.

8.- CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control

Cumpla los límites de exposición laboral que se indican en la normativa para todos los tipos de polvo transportable por el aire (p. ej., polvo total, polvo respirable o polvo de sílice cristalina respirable).

El límite de exposición profesional para el polvo de sílice cristalina respirable es de 0,1 mg/m³ en España, medido en función de una media ponderada en un tiempo de 8 horas. Para conocer los límites equivalentes de otros países, póngase en contacto con algún responsable de salud laboral competente o con la autoridad normativa local.

Límites de exposición laboral

Inorgánicas de polvo

Límite de exposición a largo plazo (8-horas TWA): VLA 3 mg/m³ polvo respirable.

8.2 Controles de exposición

Controles técnicos apropiados

Reduzca al máximo la generación de polvo transportable por el aire. Utilice espacios cerrados para los procesos, ventilación local de evacuación u otros controles técnicos para mantener la concentración de partículas en el aire por debajo de los límites de exposición especificados. Si las operaciones del usuario generan polvo, humo o vaho, utilice un sistema de ventilación para que la exposición a las partículas transportadas por el aire se encuentre por debajo del límite de exposición. Adopte medidas organizativas, como separar las zonas con polvo de las zonas frecuentadas por el personal. La ropa sucia debe quitarse y lavarse.

Protección personal

Protección de los ojos/la cara

Gafas que cumpla con las normas aprobadas debe ser usadas cuando una evaluación del riesgo indica que el contacto visual es posible. Se debe usar la siguiente protección: Gafas protectoras o careta contra salpicaduras químicas. No deben llevarse lentes de contacto cuando se trabaje con este producto.

Protección de las manos

Guantes impermeables resistentes a los químicos que cumplen con las normas aprobadas deben ser usados si una evaluación del riesgo indica que es posible contacto con la piel. Se recomienda que los guantes estén hechos de los siguientes materiales: Cloruro de polivinilo (PVC). Goma (natural, látex).

Otra protección de piel y cuerpo

No existen requisitos específicos. Se recomienda una protección adecuada (p. ej., ropa protectora o crema protectora) para los trabajadores con dermatitis o una piel sensible.

Medidas de higiene

No comer, ni beber, ni fumar durante su utilización. Lavarse al terminar cada turno de trabajo y antes de comer o fumar, y antes de usar el baño. Use crema para las manos para evitar la resequedad de la piel.

Protección respiratoria

En caso de exposición prolongada a las concentraciones de polvo transportable por el aire, lleve un equipo para la protección de las vías respiratorias que cumpla los requisitos de la normativa europea o nacional.

Protección respiratoria

En caso de exposición prolongada a las concentraciones de polvo transportable por el aire, lleve un Equipo para la protección de las vías respiratorias que cumpla los requisitos de la normativa europea o nacional.

Controles de exposición medioambiental

No se requieren protecciones especiales.

9.- PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre las propiedades físicas y químicas

Estado físico: Polvo / polvo atomizado

Color: Ocre/gris/blanco

Olor: Inodoro a la salida de fábrica. Como cualquier lodo, el almacenamiento prolongado y/o temperaturas elevadas pueden producir cierto olor a cieno.

Punto de encendido: Ninguno.

Propiedades explosivas: Ninguna.

Solubilidad: No es soluble en agua.

Valor pH: 7

Punto de fusión: > 1.300°C.

Punto de ebullición: N/A

10.- ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad: Producto estable en condiciones normales.

10.2 Estabilidad: Producto estable en condiciones normales.

10.3 Reacciones peligrosas Ninguna.

10.4 Condiciones a evitar: Ninguna.

10.5 Materiales incompatibles a evitar: Ninguno.

10.6 Peligros de descomposición: Ninguno.

11.- INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Inhalación

La inhalación prolongada de altas concentraciones puede dañar el sistema respiratorio.

Ingestión

No se esperan efectos nocivos para las cantidades que se pueden ingerir accidentalmente.

Contacto con la piel

El contacto prolongado puede causar sequedad de la piel.

Contacto con los ojos

Efecto irritante. Puede provocar rubor y escozor.

Riesgos para la salud agudos y crónicos

Utilizando los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

12.- INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad

Irrelevante

12.2 Persistencia y degradabilidad

Irrelevante/ Este producto no es biodegradable

12.3 Potencial de Bio acumulación

Irrelevante

12.4 Movilidad en el suelo

Despreciable

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Irrelevante

12.6 Otros efectos adversos

No se conocen efectos negativos/ Sin embargo, esto no excluye la posibilidad de que unos derrames abundantes o frecuentes puedan presentar efectos nocivos o dañinos para el medio ambiente.

13.- CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Puede ser eliminado como material no tóxico/inactivo en vertederos aprobados de conformidad con la normativa local. Debe evitarse la formación de polvo a partir de los residuos del embalaje y debe garantizarse una protección adecuada de los trabajadores. Almacene los embalajes utilizados en receptáculos cerrados. El reciclaje y la eliminación de los embalajes se deben llevar a cabo de conformidad con la normativa local. No se recomienda la reutilización de los embalajes. Del reciclaje y de la eliminación de los embalajes debe encargarse una empresa autorizada de gestión de residuos.

14.- DATOS RELATIVOS AL TRANSPORTE

14.1 No. ONU

No clasificado como producto peligroso.

14.2 ADR

No clasificado.

14.3 Clases de peligro para el transporte

No clasificado.

14.4 Grupo de embalaje

No clasificado.

14.5 Peligros para el medio ambiente

No clasificado.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

No aplicable.

No son necesarias precauciones especiales según los reglamentos para el transporte de mercancías peligrosas.

15.- INFORMACIÓN SOBRE REGLAMENTACIONES

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicos para la sustancia o la mezcla.

REACH – Restricciones a la fabricación, comercialización y uso de determinadas sustancias, preparados y artículos peligrosos (Anexo XVII): No prohibido y/o restringido.

REACH – Lista de sustancias candidatas que suscitan especial preocupación para su Autorización (artículo 59): Este producto no contiene sustancias muy preocupantes (Reglamento (CE) No. 1907/2006 (REACH), artículo 57)

REACH – Lista de sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV): No prohibido y/o restringido.

Los componentes de la mezcla están exentos del registro REACH, de conformidad con el anexo V. Punto 7

16.- OTRAS INFORMACIONES

Debe informarse a los trabajadores de la presencia de sílice cristalina y estos deben recibir una formación adecuada sobre el uso y la manipulación adecuados de este producto, tal como lo exija la normativa aplicable. El 25 de abril de 2006, como resultado del diálogo social, se firmó un acuerdo multisectorial sobre la protección de la salud de los trabajadores para la adecuada manipulación y el buen uso de la sílice cristalina y los productos que la contienen. Este acuerdo autónomo, financiado por la Comisión Europea, se basa en una Guía de buenas prácticas. Las exigencias del acuerdo entraron en vigor el 25 de octubre de 2006. El acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (2006/C 279/02). El texto del acuerdo y sus anexos, incluida la Guía de buenas prácticas, se pueden consultar en <http://www.nepsi.eu> y proporcionan información útil y directrices para la manipulación de productos que contengan fracción fina de sílice cristalina. EUROSIL, la Asociación Europea de Productores de Sílice Industrial, puede proporcionar referencias bibliográficas previa solicitud de las mismas.

La información suministrada, está concebida solamente como una guía para la seguridad en el manejo, uso, procesado, almacenamiento, transporte, eliminación y descarga, y no debe ser considerada como una garantía o especificación de calidad. La información se refiere únicamente al material especificado, y no puede ser válida para dicho material, usado en combinación con otros materiales o en cualquier proceso, a menos que sea indicado en el texto.